

# Medidas de minimización de riesgos

Son intervenciones de salud pública cuya finalidad es prevenir o reducir la aparición de reacciones adversas asociadas a la exposición a un medicamento, o a reducir su gravedad o repercusión en un paciente en caso de que finalmente se produzcan. Las medidas de minimización de riesgos pretenden optimizar el uso seguro y efectivo de un medicamento durante todo su ciclo de vida. La planificación e implantación de medidas de minimización de riesgos y la evaluación de su efectividad son elementos clave de la gestión de riesgos. Una minimización de riesgos rutinaria requiere el uso de elementos tales como el resumen de características del producto (RCP), el prospecto, la etiqueta, el tamaño del envase y su diseño, y la situación legal (prescripción) del producto.

La mayoría de los aspectos relacionados con la seguridad se pueden abordar correctamente con medidas de minimización de riesgos rutinarias, pero, sin embargo, algunos riesgos requieren medidas de minimización de riesgos adicionales para gestionarlos o para mejorar el equilibrio entre beneficios y riesgos de un medicamento.